

S / 399

Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 28 FEB. 2024

VISTO: los antecedentes relacionados con el Llamado a Concurso Público y Abierto N° 0009/2023 para la designación de Inspectores No Profesionales, Escalafón C, Grado 01, denominación Administrativo V, Serie Administrativo para la Unidad Ejecutora N° 108 "Dirección General de Fiscalización" del Inciso 12 Ministerio de Salud Pública;-----

RESULTANDO: I) que existe la necesidad de cubrir seis (6) vacantes de ingreso para la Unidad Ejecutora N° 103 "Dirección General de la Salud" del Inciso;-----

II) que se encuentra en vigencia al día de la fecha la lista de prelación originada a partir del Llamado a Concurso N° 0009/2023, que conforma el Registro de Aspirantes para desempeñar funciones como Inspector No Profesional, Escalafón C, Grado 01, denominación Administrativo V, Serie Administrativo, para desempeñarse en la Unidad Ejecutora N° 108 "Dirección General de Fiscalización";-----

III) que la Dirección General de Fiscalización autorizó el uso de la mencionada lista de prelación a efectos de cubrir las vacantes de la Dirección General de Salud;-----

IV) que por Resolución del Poder Ejecutivo S/N/023, de 17 de abril de 2023, se establece que se exceptúe al inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" de lo dispuesto en los literales b y c del artículo 1 del Decreto 310/021, de 10 de septiembre del 2021 para la provisión de vacantes de ingreso;-----

V) que de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación existe disponibilidad de crédito para realizar la presente erogación;-----

VI) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente al respecto;-----

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente en la materia;-----

II) que los postulantes seleccionados han acreditado estar en condiciones de celebrar la respectiva incorporación;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre del 2022 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designanse en cargos presupuestales de carácter provisorio por el plazo de doce meses efectivos de labor, contados a partir de la toma de posesión a Ángel Antonio Sánchez Silva, C.I.1.796.168-5; Martín Penedo Sendic, C.I. 4.808.204-6; Catherine Virginia López Manzzi, C.I. 4.600.801-6; Mariana De Filippi Gasso, C.I. 4.699.345-3; María Virginia Silva Carbajal, C.I. 4.635.553-2 y Nicolás Valentín Fontan San Martín, C.I. 4.814.761-0, para desempeñarse en cargos correspondientes al Escalafón C, Grado 01, denominación Administrativo V, Serie Administrativo, en la Unidad Ejecutora N° 103 “Dirección General de la Salud” del Ministerio de Salud Pública, con una remuneración nominal mensual de \$ 58.229,90 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil doscientos veintinueve con 90/100), a valores de enero de 2024, con una carga de 40 horas semanales de labor. Transcurrido el plazo referido y previa evaluación de desempeño favorable el

Ministerio de Salud Pública

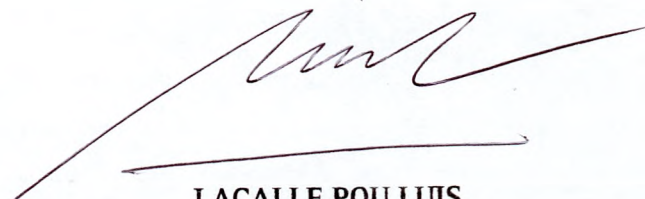
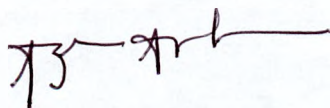
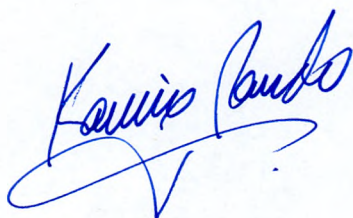
funcionario quedará incorporado de forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente.-----

- 2°.- Dispónese que los postulantes que tengan vínculo con el Estado, deberán en forma previa a la designación, acreditar la aceptación de la renuncia a dicho vínculo, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.-----
- 3°.- Notifíquese.-----
- 4°.- Realícese la registración de los vínculos en el Sistema de Gestión Humana (SGH).-----

Resolución Interna N°

Ref. N° 001-3-5522-2023

/vc



LACALLE POU LUIS